

Enquanto al Excmo por el Sr. Correo. Acordo, que los Señores D.º Aguilar de Sion, y D.º Pedro Corvati, Regidores, tambien Comisarios de esta Junta, den las providencias que tengan por convenientes para el dicho Alcazar de Sion, y para el dicho Ministerio. Con lo demas que liban Entendido.

Se. Gracia es dho. En el Voto...

Este Memorial de Joseph Antonio Ribera, en que pide por el pago del Voto de las que lindan con el Camino de quiva al Lugar de S.º Pedro, y a frontan con la falda de la Sierra, encuyo sitio necesita el Suplicante construir algunas habitaciones, y siendo como es propio de esta Ciu.º. Suplica se le haga gracia de lo que comprehenda la Confesion de dhas. tierras, dando a este fin la providencia. Por su p.º diencia. Thaviendolo oydo, Comisario esta pretension al Sr. D.º Luis Menchison, V.º.º para que se informe, y traiga razon.

Idem.

El Sr. D.º Raphael de Sion, V.º.º hizo presente tener una hacienda que posee en el pago del Voto de esta Jurisdic.º que afronta con la falda de la Sierra, endonde le conviene haver diferentes habitaciones, por no mediar mas que el Camino quiva al Lugar de S.º Pedro, y perteneciendo a dho. Yagguero a esta Ciu.º. Suplica se le haga gracia de lo que comprehenda la Confesion de dha. su hacienda, en la forma que tenga por mas arreglado. Thaviendolo oydo, Comisario esta pretension al Sr. D.º Luis Menchison, V.º.º para que se informe, y traiga razon.

Saludador

Se dio Memorial de Salvador Cortes habiendo presente la gracia de Saludador, y Licencia que tiene p.º. Exeritela que Corbe, Suplicando sabe Suplicante en la forma que Exgrua = No Suidad, Thaviendolo oydo. Acordo que en atencion al examen que ha sido presente le nombrase por tal Saludador en ella y su Jurisdic.º. Acordose el Sr. D.º Fran. Vocamora, que le nombra sin Exer.º. Aguiar Condesiles.